



PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

PRONUNCIAMIENTO DE LOS CONCEJALES DE PASTO, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DEL ALTO PUTUMAYO ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA FRENTE A LA LEY 2468 DE 2025

San Juan de Pasto, 22 agosto 2025

Los Concejales de Nariño y del Alto Putumayo, reunidos en asamblea en el marco de la **Escuela de Alto Gobierno**, realizada en la ciudad de Pasto el 15 de agosto de 2025, manifestamos nuestra **total oposición** frente a la Ley 2468 de 2025 (02 de julio), mediante la cual se modifica la Ley 549 de 1999 y que busca garantizar, a costa del presupuesto de los municipios, el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET–, en beneficio de los empleados de los sectores de salud y educación.

Consideramos que dicha norma es **inviable e inequitativa** por las siguientes razones:

1. **Afectación a las finanzas municipales:** Pretender que la desfinanciación del FONPET se cubra con un giro del 10% de los recursos de libre destinación, con retroactividad al año 2006, desconoce la realidad presupuestal de los municipios. En su mayoría, somos municipios de sexta (6ª) categoría, con presupuestos precarios que no permiten asumir tales cargas. La aplicación de esta medida repentina e improvisada haría financieramente inviables a nuestros municipios, obligándonos incluso a procesos de reestructuración administrativa.
2. **Medida inequitativa:** No es justo que a todos los municipios se nos mida con el mismo rasero, imponiendo un porcentaje estándar sin tener en cuenta los esfuerzos previos. Muchos municipios hemos hecho sacrificios financieros para ponernos al día con los pasivos pensionales, lo que se refleja en los desahorros realizados del FONPET en los renglones de educación, salud y propósito general.
3. **Falta de estudios diferenciales:** Antes de imponer un cobro generalizado, lo que corresponde es realizar estudios individualizados por municipio, de manera que únicamente se exijan aportes a aquellas entidades que tengan cuentas pendientes por pasivos reales y comprobados.

Por estas razones, reiteramos que esta Ley no es viable. Los Concejales de Pasto, de Nariño y del Alto Putumayo presentamos nuestra **categoría oposición** y exhortamos al Congreso de la República a expedir normas que fortalezcan a las entidades territoriales, en lugar de debilitarlas con cargas injustificadas que ponen en riesgo su sostenibilidad financiera y administrativa.

